



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 032 – 2018- MDA

Asia, 24 de agosto del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24.08.2018, la Solicitud presentada el Sr. Simón Chumpitáz Quispe, Presidente de la Asociación de Agricultores de Pacay Alto - Asia, que solicita el apoyo en calidad de donación de treinta tubos PVC de 12 pulgadas para que sea instalado en forma subterránea y no perjudique los trabajos de mantenimiento en los ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia ;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24.08.2018, se da tratamiento a la Solicitud presentada el Sr. Simón Chumpitáz Quispe, Presidente de la Asociación de Agricultores de Pacay Alto - Asia, que solicita el apoyo, en calidad de donación, de treinta tubos PVC de 08 pulgadas para que sea instalado en forma subterránea y no perjudique los trabajos de mantenimiento en los ríos, acordándose además sea sustentado con un informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de este Municipio;

Del mismo modo, acordaron apoyar con cien bolsas de cemento sobrante de obras, existente en Almacén, para el mejoramiento de su canal, debiendo ser debidamente sustentado con una solicitud haciendo el requerimiento de dicho apoyo.

Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR de donación, de treinta tubos PVC de 08 pulgadas, o las que hubiere como material sobrante en el Almacén, a la Asociación de Agricultores de Pacay Alto - Asia para que sea instalado en forma subterránea y no perjudique los trabajos de mantenimiento en los ríos, acordándose además sea sustentado con un informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de este Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el apoyo de cien (100) bolsas de cemento sobrante de obras, existente en Almacén, para el mejoramiento de su canal, debiendo ser debidamente sustentado con una solicitud suscrita por la Asociación, haciendo el requerimiento de dicho apoyo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que coordine con las áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Marcelo Avalos Aburto
MARCELO AVALOS ABURTO
Teniente Alcalde
(e) Despacho de Alcaldía